

Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) para adultos.

¿Qué es el SSI?

- El SSI es un programa gubernamental administrado por el Seguro Social (SSA en inglés) que ofrece pagos mensuales en efectivo para ayudarlo a cubrir gastos de ropa, comida, techo y atención médica, ya sean los de usted (si es adulto) o los de su niño.
- Los residentes de Texas que califican para recibir el SSI también recibirán Medicaid.
- Para más información, lea esta guía en español:
<https://www.ssa.gov/espanol/beneficios/ssi/>
 - Encontrará detalles sobre el programa tales como prestaciones, quién califica y cómo solicitarlo.
- El servicio *Navigate Life Texas* cuenta con información útil. Ingrese a su sitio en línea en español: <https://www.navigatelifetexas.org/es/insurance-financial-help/ssi-benefits-for-children-with-disabilities>

¿Quién puede recibir el ingreso SSI?

- Si su hijo está recibiendo el ingreso SSI y se acerca a los 18 años, la SSA debe evaluar su padecimiento cuando cumpla los 18 para ver si sigue calificando de adulto.
- Las reglas para los adultos son diferentes a las de los menores de edad.
 - Antes de los 18, las prestaciones se determinan con base en los ingresos y los bienes familiares.
 - Después de los 18, solo pueden determinarse con base en los ingresos del solicitante.
 - Para decidir si un adulto califica para recibir el ingreso SSI, el Seguro Social utiliza varios criterios, tanto médicos como no médicos. Por ejemplo, si la persona es capaz de trabajar.

¿Cómo se obtiene el ingreso SSI?

- Llame a la Administración del Seguro Social, al 1-800-772-1213, para pedir una cita.
 - Si es sordo o tiene dificultades auditivas, llame al siguiente número TTY: 1-800-325-0778.
 - Si su enfermedad le dificulta ir en persona a la Oficina del Seguro Social, puede solicitar una cita telefónica.
- Para localizar la oficina del Seguro Social que le corresponde, vaya a <https://www.ssa.gov/locator/> (sitio en inglés).
- Para hacer la solicitud en línea, visite <https://www.ssa.gov/applyfordisability/> (sitio en inglés).

¿Qué necesito para hacer la solicitud?

- Llene los formularios correspondientes.
- Cuando solicite el ingreso SSI, asegúrese de anotar a todos los profesionales de la salud que hayan atendido al solicitante, como médicos, enfermeras facultativas (NP), asistentes médicos (PA), fisioterapeutas, terapeutas del habla y ocupacionales. Anótelos incluso si solo atendieron al solicitante una vez.
 - El Seguro Social enviará cartas a estos profesionales de la salud para pedirles información sobre el solicitante, como el expediente médico.
- Si la cita es por teléfono:
 - Esté preparado y tenga su teléfono a la mano una hora antes y una después de la hora de la cita.
 - Anote el nombre, el teléfono y el número de fax de la persona que dará seguimiento a su caso.

¿Qué pasa si me niegan el ingreso SSI?

- Si al solicitante le niegan el ingreso SSI, es posible apelar (es decir, pedir que se revise la decisión o presentar una queja). Esto se puede hacer por teléfono, en línea, o llevando la carta de denegación a cualquier oficina del Seguro Social.
- Si la solicitud es rechazada, es importante actuar rápidamente.
- Lea las instrucciones de la carta, ya que incluirán la fecha límite para presentar la apelación.
- Si le niegan el ingreso SSI, hay grupos que lo pueden ayudar. Estos son un par de grupos por los que puede empezar:
 - Derechos de Discapacidad Texas: <https://www.disabilityrightstx.org/es/casa/> (sitio en español).
 - Texas Parent-to-Parent: <https://www.txp2p.org/es/services/services-for-parents-pathway-to-adulthood> (sitio en español).